

DSM-V en Español

Como es conocido, en esta nueva edición del manual, muchos de los trastornos mencionados han sufrido **algunas modificaciones en su definición y en sus criterios de diagnóstico respecto al manual anterior**, el DSM-IV, y entre ellos se encuentra **el Trastorno Autista**, el cual a partir de la fecha de publicación de esta nueva edición, **ha pasado a llamarse Trastorno del Espectro del Autismo**.

*De este modo, el **Trastorno Autista** se sometió no sólo a un cambio de nombre si no también a una reorganización.*

Según menciona la declaración formal de la *American Psychiatric Association* (APA), **al autismo “se incorporan varios criterios diagnósticos del DSM-IV, incluyendo el trastorno autista, enfermedad de Asperger, el trastorno desintegrativo infantil y el trastorno generalizado del desarrollo (no especificado), al diagnóstico de Trastorno del Espectro del Autismo del DSM-5 para ayudar a conseguir un diagnóstico más preciso y consistente de los niños con autismo”.**

Más concretamente, el DSM-5 especifica los siguientes **criterios diagnósticos**:

A. Deficiencias persistentes en la comunicación social y en la interacción social en diversos contextos. Estas deficiencias deben manifestarse (en el momento actual o en momentos anteriores) según varios ejemplos ilustrativos que ofrece el propio manual, así como que se debe especificar la gravedad actual (Grado 1, Grado 2 ó Grado 3) de acuerdo con el grado de ayuda necesaria en este área del desarrollo.

B. Patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades que se manifiestan en dos o más de los siguientes puntos (en el momento actual o en momentos anteriores):

- Movimientos, utilización de objetos o habla estereotipados o repetitivos.
- Insistencia en la monotonía, excesiva inflexibilidad de rutinas o patrones ritualizados de comportamiento verbal o no verbal.

- Intereses muy restringidos y fijos que son anormales en cuanto a su intensidad o foco de interés.
- Hiper o hiporeactividad a los estímulos sensoriales del entorno.

En este punto también es necesario especificar la gravedad actual (Grado 1, Grado 2 ó Grado 3) de acuerdo con el grado de ayuda necesaria en este área del desarrollo.

C. Los síntomas deben estar presentes en las primeras fases del período de desarrollo.

D. Los síntomas causan un deterioro clínicamente significativo en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento habitual.

E. Estas alteraciones no se explican mejor por la discapacidad intelectual o por el retraso global del desarrollo. La discapacidad intelectual y el trastorno del espectro del autismo con frecuencia coinciden; para hacer diagnósticos de comorbilidades de un trastorno del espectro del autismo y discapacidad intelectual, la comunicación social ha de estar por debajo de lo previsto para el nivel general de desarrollo.

Además, **es necesario especificar también si estos síntomas cursan:**

- Con o sin déficit intelectual acompañante.
- Con o sin deterioro del lenguaje acompañante.
- Asociado a una afección médica o genética, o aun factor ambiental conocido (por ejemplo Síndrome de Rett).
- Asociado a otro trastorno del desarrollo neurológico, mental o del comportamiento.
- Con catatonia.

Finalmente, si te interesa puedes leer más información sobre este tema en los siguientes enlaces:

- DSM-5 y La nueva clasificación de los TEA, por Carmen Moreno
- La nueva definición del Autismo en el DSM-5

Fuente: <http://futurofonoaudiologo.wordpress.com/>

- See more at: <http://www.autismomadrid.es/noticias/dsm-5-en-espanol/#sthash.Vpj24APA.dpuf>